



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de abril de 2002

Núm. 336

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia e Interior

- 161/001302** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al maltrato de los animales. *Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca* 6

- 161/001336** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección policial al pequeño comercio de la Comunidad de Madrid afectado por el incremento de la inseguridad ciudadana 6

- 161/001341** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la rehabilitación pública y democrática de la figura de Julián Grimau 7

- 161/001349** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la regulación de la figura de Portero de Actividades de Ocio 8

Comisión de Defensa

- 161/001329** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la utilización de la toponimia catalana en los elementos identificadores de las instalaciones militares UALOG 41 en Sant Boi de Llobregat 9

- 161/001337** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retribuciones del personal de reserva procedente de reserva transitoria 10

- 161/001344** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversas medidas relacionadas con el Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas 11

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

- 161/001335** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de Max Aub 12

- 161/001342** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la declaración de la Torre de Hércules de A Coruña y de su entorno como Patrimonio de la Humanidad 13

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001340 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a obras en el Monasterio de San Vicente do Pino en Monforte de Lemos (Lugo), con ocasión de la construcción del Parador de Turismo en dicha localidad	14
Comisión de Infraestructuras	
161/001331 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Transmediterránea	14
161/001345 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la suscripción de un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y las Diputaciones de Ourense, Lugo, A Coruña y Pontevedra que permita financiar el adecuado mantenimiento de la red viaria local	17
161/001346 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para promover la creación de una Comisión técnica mixta luso-española que estudie y realice la mejora de los accesos entre la comarca de El Andévalo, en la provincia de Huelva, y con el Bajo Alentejo, en Portugal	18
161/001347 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ampliación del horario operativo en el aeropuerto de Granada	19
161/001348 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la constitución de una mesa de trabajo sobre los trazados, parámetros y calidades de la alta velocidad en la provincia de Pontevedra	20
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/001330 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones para lograr la cesión al municipio de la empresa textil La Blava, de Roda de Ter (Barcelona)	21
161/001333 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre racionalización de estructuras administrativas de la Administración General del Estado	22
Comisión de Medio Ambiente	
161/001327 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la recuperación del corredor medioambiental del río Segura	23
161/001328 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a daños por lluvias torrenciales en Molina de Segura	24
161/001334 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre retirada del proyecto de restitución y adaptación de los cursos naturales de los Barrancos de Poyo, Torrent, Chiva y Pozalet, en la provincia de Valencia	24
Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/001343 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a recuperación de fondos procedentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología para actuaciones de reindustrialización en Ferrolterra	25
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001332 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre revisión del Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 para el cumplimiento de los compromisos de la Unión Europea sobre incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	26
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Defensa	
181/002511 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Núñez León (GP), sobre estado del proyecto de fabricación del avión europeo de transporte militar A-400M	28

	Páginas
181/002536 Pregunta formulada por la Diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS), sobre actuaciones previstas dentro del Convenio entre el Ministerio de Defensa, la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena para rehabilitar las antiguas baterías de la costa de Cartagena	28
Comisión de Economía y Hacienda	
181/002534 Pregunta formulada por el Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-PNV), sobre motivos por los que el Banco de España ha abierto expediente al BBVA por la tenencia de una cuenta secreta en el paraíso fiscal de Jersey	29
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/002503 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre previsiones en esta legislatura acerca de poner en marcha la modulación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC)	29
Comisión de Infraestructuras	
181/001282 Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP), sobre riesgo existente en las Islas Canarias de erupción volcánica, así como medidas para paliar sus efectos. <i>Retirada</i>	30
181/002492 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que se ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer la autopista de peaje Guadiaro-Estepona	30
181/002505 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre previsiones respecto al inicio de las obras de la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla	30
181/002506 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre razones por las que el Ministerio de Fomento no licita las obras correspondientes al proyecto «Remodelación del enlace de circunvalación de Granada y acceso»	31
181/002537 Pregunta formulada por la Diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS), sobre aeropuerto que considera el Gobierno ha de resolver las necesidades de la Región de Murcia respecto al transporte aéreo de pasajeros y mercancías	31
181/002538 Pregunta formulada por la Diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS), sobre retraso en la publicación del Plan Director del Aeropuerto de San Javier (Murcia)	31
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/002507 Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre número de habitaciones con una sola cama impulsadas en los hospitales del Sistema Nacional de Salud hasta el 31 de diciembre de 2001	32
181/002508 Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre intención del Ministerio de Sanidad y Consumo de actuar para que, dentro del Sistema Nacional de Salud, todas las mujeres dispongan en el parto de la adecuada analgesia .	32
181/002509 Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre opinión que le merece al Ministerio de Sanidad y Consumo que profesionales del Sistema Nacional de Salud presten también sus servicios en centros hospitalarios privados concertados	33
181/002510 Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para que no se produzcan situaciones de indefensión en los ciudadanos en relación con las demoras asistenciales en el Sistema Nacional de Salud	33
181/002523 Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño (GS), sobre previsiones acerca de modificar la normativa reguladora del Consejo de Consumidores y Usuarios	34

	Páginas
181/002524 Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño (GS), sobre fecha prevista para la renovación del Consejo de Consumidores y Usuarios	34
181/002525 Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño (GS), sobre motivos por los que no se ha renovado el Consejo de Consumidores y Usuarios	35
Comisión de Ciencia y Tecnología	
181/002512 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre motivos por los que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha destinado sólo el 10 por 100 de los recursos a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) en el Plan de Reindustrialización del Campo de Gibraltar 2001	35
181/002513 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre motivos por los que no se ha contemplado la participación activa de los agentes empresariales y sindicales dentro del Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología	36
181/002514 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre medidas para agilizar el proceso de entrega de los préstamos, así como la obtención de los avales financieros del Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología	36
181/002515 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre motivos por los que, de las solicitudes de proyectos empresariales presentadas al Plan de Reindustrialización del Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sólo se han aprobado 17	36
181/002516 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre ejecución del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) en lo referente a las convocatorias del año 2001	37
181/002517 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la viabilidad de los embriones sobrantes de la fecundación in vitro que llevan más de cinco años criopreservados y no se van a implantar en el útero	37
181/002518 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre cantidad abonada de fondos FEDER destinados a la cofinanciación de proyectos de investigación correspondientes a las convocatorias del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001	38
181/002519 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre razones que explican que se hayan dejado de gastar más 70.000 millones de pesetas de la función 54 en el año 2001	38
181/002520 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre proyectos del Programa Nacional Promoción General del Conocimiento que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001	39
181/002521 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre proyectos de investigación del tipo P4 correspondientes a la convocatoria del año 2000 que han percibido las ayudas aprobadas	39
181/002522 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre proyectos del Programa Nacional de Biotecnología que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001	40
181/002526 Pregunta formulada por el Diputado don Celestino Suárez González (GS), sobre medidas para fortalecer la política industrial	40

	Páginas
181/002527 Pregunta formulada por el Diputado don Celestino Suárez González (GS), sobre previsiones para la empresa IZAR	40
181/002528 Pregunta formulada por el Diputado don Celestino Suárez González (GS), sobre medidas para salvaguardar los intereses del sector siderúrgico europeo	41
181/002529 Pregunta formulada por el Diputado don Celestino Suárez González (GS), sobre previsiones acerca de la aprobación del mecanismo defensivo temporal de ayudas para la construcción naval durante la Presidencia española de la Unión Europea	41
181/002530 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre acuerdo firmado con los operadores y proveedores de acceso a Internet para conectar por banda ancha a los centros educativos, en el marco del Plan de Acción INFO XXI 2000-2003	42
181/002531 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre acuerdos firmados con las Comunidades Autónomas para la adquisición de equipamientos informáticos para dotar a los centros docentes en el contexto de la acción «Internet en la escuela», presupuestada en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003	42
181/002532 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre puntos de acceso público a Internet puestos a disposición de los ciudadanos para el año 2001, en el marco del Plan INFO XXI 2001-2003	43
181/002533 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del proyecto de «Alfabetización digital de un millón de ciudadanos», incluido en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003	43
181/002535 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre causas por las que los becarios de investigación no han cobrado sus retribuciones en los primeros meses del año 2002	43

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000144 Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 4170/1998, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación con el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades de la Función Pública, introducido por la Ley de Presupuestos Generales para 1992	44
---	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia e Interior

161/001302

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley relativa al maltrato de los animales sea debatida en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en razón del objeto de la misma.

Acuerdo:

Aceptar la manifestación de voluntad y, en consecuencia, encomendar el conocimiento de la citada Proposición no de Ley a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, comunicando este acuerdo a esta Comisión, a la de Justicia e Interior, al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001336

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre protección policial al pequeño comercio de la Comunidad de Madrid afectado por el incremento de la inseguridad ciudadana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre protección policial al pequeño comercio de la Comunidad Autónoma de Madrid afectado por el incremento de la inseguridad ciudadana, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

El pequeño comercio de la Comunidad de Madrid, en el que se integran joyeros, plateros, relojeros, peleteros, estanqueros, perfumeros, comercio textil y del calzado, sufrió durante el año 2001 robos por importe de más de 24 millones de euros, sólo en el ámbito de actuación del Cuerpo Nacional de Policía. Dentro de este sector resulta especialmente dañado el gremio de joyeros, plateros y relojeros que, a escala nacional, sufrió, entre 1997 y 2001, 2.500 robos y atracos; 3.400 hurtos, estafas y delitos similares; 7 secuestros, y unas pérdidas económicas derivadas de tales robos y atracos oficialmente evaluadas en 15.000 millones de pesetas. Durante el mismo período, y sólo en la provincia de Madrid, este sector comercial sufrió 4 secuestros, 240 robos con intimidación y otros 250 robos con fuerza en las cosas.

Teniendo en cuenta que las diferentes medidas y operativos especiales de seguridad adoptados por el Ministerio del Interior han resultado en gran medida ineficaces para atajar esta gran oleada delictiva, el

gremio de joyeros, plateros y relojeros se vio obligado a poner en marcha un dispositivo de seguridad privada, por un coste aproximado de 150 millones de pesetas, financiados íntegramente por los profesionales afectados, agrupando en estos momentos a 600 establecimientos de la región. Este plan privado de seguridad, dotado de una central que coordina el dispositivo, ha producido hasta el momento buenos resultados, reduciéndose el número de atracos que ha sufrido en lo que va de año este sector y poniendo en evidencia ante los responsables del Ministerio del Interior que pueden lograrse objetivos importantes de seguridad cuando se arbitran los recursos y los procedimientos convenientes.

Sin embargo, según reciente afirmación pública del Vicepresidente Primero y Ministro del Interior, el Gobierno no considera nunca que sea una obligación de los ciudadanos contratar servicios privados para garantizar su seguridad y sus bienes, sino que tal deber corresponde a los servicios de seguridad del Estado. Siendo así, parece lógico que el Ministerio del Interior ponga en marcha un dispositivo similar de protección de carácter público que permita sustituir al privado creado y financiado por los profesionales y capaz de lograr los mismos objetivos que hasta la fecha se han conseguido.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su tramitación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A que el Ministerio del Interior establezca un dispositivo de seguridad, de carácter y financiación pública a cargo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, similar al dispositivo privado creado y financiado por el gremio de joyeros, plateros y relojeros de Madrid y capaz de alcanzar los mismos objetivos de eficacia que los conseguidos por este último. Dicho dispositivo público se creará para sustituir al dispositivo privado, dando cobertura de servicio público a los profesionales que hoy se ven obligados a financiarlo de sus bolsillos.

2. Que la medida anteriormente indicada se haga extensiva a todo el pequeño comercio de la Comunidad Autónoma de Madrid y, de manera gradual, al resto del Estado, en aquellas ciudades donde se acumule un elevado número de delitos que afecten negativamente al desarrollo de las mencionadas actividades comerciales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001341

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la rehabilitación pública y democrática de la figura de Julián Grimau.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la rehabilitación pública y democrática de la figura de Julián Grimau, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Han transcurrido doce años desde la aprobación de la Ley de Presupuestos de 1990 con la que se trató de resarcir del daño moral a todos aquellos que habían sufrido prisión por defender la legitimidad de un gobierno emanado de la voluntad popular, de resarcir su lucha por el restablecimiento de las libertades públicas y de la defensa de la democracia tan cruelmente arrancadas al pueblo español. Algunas Comunidades Autónomas llevaron a cabo iniciativas legislativas con el fin de flexibilizar y extender el ámbito normativo a los supuestos que no entraban en la Ley para aquellos residentes que vivían en su ámbito territorial, rebajando los requisitos de años de permanencia en prisión y de edad.

Quedan todavía sin resolver muchos casos, sin que, además, todas las Comunidades Autónomas se hayan hecho eco de esta deuda moral, política, social y económica de las personas que padecieron la represión del régimen franquista. Más aún, todavía hoy siguen en el olvido aquellas personas que no permaneciendo en prisión el tiempo establecido como requisito en las leyes estatales y

autonómicas tuvieron otro final más trágico, sin que su memoria tan siquiera haya sido rehabilitada y reconociendo que su tortura y su ejecución constituyeron la represión más cruel de ese estado dictatorial: ¿Es represalia menor el fusilamiento que la cárcel prolongada?

Éste es el caso de Julián Grimau: Detenido, torturado, procesado y ejecutado por el régimen franquista. Julián Grimau fue brutalmente golpeado en la Dirección General de la Seguridad, arrojado desde una ventana al patio interior del edificio, simulando un intento de suicidio o de huida, acosado por las denuncias falsas de crímenes que llueven de todas las partes. El 18 de abril de 1963 comienza el juicio sin pruebas de ningún género, ni testimonios directos, en el que el fiscal, cumpliendo órdenes de sus superiores, le impone la pena máxima: La pena de muerte. Dos días después, el 20 de abril, Julián Grimau es conducido a Campamento, en donde un pelotón de fusilamiento ejecuta la pena de muerte impuesta por un consejo de guerra en el juicio sumarísimo seguido contra este dirigente del Partido Comunista de España, detenido por la policía franquista entre los días 7 y 8 de noviembre de 1962. Su único delito, como él mismo reconoció durante el procesamiento, ser comunista y luchar en defensa de la libertad y por el restablecimiento del estado legítimo y soberano arrebatado por la sublevación franquista.

El «caso Grimau» se convirtió en un acontecimiento político muy significativo, que marcó aquel período concreto de la dictadura, tanto por la relevancia del detenido como por las irregularidades cometidas con este luchador antifranquista, que fue torturado brutalmente y tuvo un juicio injusto, ejemplo de la violencia y represión institucionalizadas del régimen franquista.

Este estado de cosas constituye una descarnada interpelación al sistema democrático inaugurado con la Constitución de 1978, que nunca alcanzará su total desarrollo ni conseguirá hacer plenamente efectivos los valores superiores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político que proclama su artículo 1, si no salda previamente la deuda contraída con la resistencia franquista.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno a proceder de manera inmediata a la rehabilitación ciudadana y democrática de la figura de Julián Grimau como hombre que padeció la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2002.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001349

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la regulación de la figura de Portero de Actividades de Ocio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la regulación de la figura de Portero de Actividades de Ocio, para su debate y votación en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

La vida urbana tiene en el ocio nocturno una de las principales fuentes de problemática social y convencional, significadamente centrada en el funcionamiento de locales de ocio, salas de fiesta, discotecas y bares de copas.

Hacer compatible el legítimo derecho de las ciudadanas y ciudadanos al ocio y recreo en su ciudad con la menor existencia posible de incidencias en materia de seguridad y respeto a los derechos individuales es una importante tarea que la Administración debe tomar como suya, a la vez que a todos los sectores implicados, ciudadanos, empresarios y trabajadores del sector, se les ha de pedir la máxima cooperación en el funcionamiento correcto de la vida urbana.

Como sucede en tantas otras ocasiones, la práctica social ha ido por delante de las regulaciones y de las actuaciones de la Administración.

Causa así alarma entre la ciudadanía, incidentes, algunos de ellos de entidad, surgidos alrededor de la figura del «Portero de local».

— La vigilancia del acceso a los establecimientos, el control y selección del público que pretende acceder a los mismos, no siempre debidamente objetivado, y la protección de bienes y mantenimiento del orden en el interior, suelen encargarse a personas que en su mayor parte tienen las siguientes características:

- Carecen de la formación adecuada.
- Legalmente no son personal de Seguridad.
- Usan medios técnicos de radiotransmisión sin homologación, ni autorizaciones.
- En algunas ocasiones portan armas o instrumentos prohibidos en el Reglamento de Armas.
- Suele primar el aspecto de fortaleza física o conocimiento de artes marciales como baremo de selección.
- Se ha detectado una forma arbitraria, en muchas ocasiones, de ejercer el derecho de admisión con actitudes xenófobas y racistas.
- Son, desgraciadamente, frecuentes las agresiones a usuarios en las que directa o indirectamente se ven implicados los propios porteros.

El marco legal regulador, la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada; el Real Decreto-Ley 2/1999 que la modifica; el Reglamento de Seguridad Privada; la Orden de 23 de abril de 1997, y la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, constituyen un disperso marco de actuaciones e interpretaciones que no aterrizan de manera eficaz en el problema que nos ocupa, si bien dejan determinados aspectos muy claros, como:

1. Las competencias de la Policía Nacional en el control de entidades y servicios privados de Seguridad.
2. El análisis de las funciones de estos trabajadores, a tenor de esa legislación sólo pueden ser desempeñadas por vigilantes de Seguridad Privada, formados, coordinados y contratados según la Ley de Seguridad Privada.
3. La regulación en las distintas Comunidades Autónomas ha de ser acorde con la necesidad de seguridad jurídica, formación y responsabilidad que la Ley de Seguridad Privada determina.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno de la Nación a tomar cuantas medidas estén a su alcance para que la Policía Nacional

se extreme en el control sobre estas actividades de seguridad y control ejercidas por personal no competente para ello, así como para que se promuevan cuantas reformas legislativas sean necesarias para fijar un marco jurídico de regulación de estas funciones en esta Legislatura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2002.—**José Quintana Viar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/001329

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre la utilización de la toponimia catalana en los elementos identificadores de las instalaciones militares UALOG 41 en Sant Boi de Llobregat.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Defen-

sa del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley sobre la utilización de la toponimia catalana en los elementos identificadores de las instalaciones militares UALOG 41 en Sant Boi de Llobregat.

Antecedentes

Con la recuperación de la democracia y las instituciones de autogobierno, Catalunya también reanudó la utilización de los topónimos en catalán por parte de todas las Administraciones públicas. La utilización del catalán para nombrar los pueblos y ciudades es una expresión fundamental de la voluntad de ser del pueblo catalán.

En este sentido, la normativa aprobada en el Parlamento de Catalunya, en el año 1983, establece claramente que la única denominación oficial de los topónimos catalanes es en catalán. Y, en este sentido, deben actuar todas las Administraciones públicas presentes en Catalunya.

Por eso, no deja de ser sorprendente que en determinadas instalaciones del Ministerio de Defensa se continúe haciendo referencia a topónimos catalanes en castellano. Caso paradigmático de esta situación son las instalaciones de la UALOG 41, situados en Sant Boi de Llobregat. Recientemente, se ha instalado en la fachada de dicho acuartelamiento una placa identificadora del mismo con el rótulo de «San Baudilio», expresión, por otro lado, de nefasta memoria para los ciudadanos de dicha ciudad del Baix Llobregat. Más sorprendente, si cabe, es este hecho si se recuerda que desde 1973 el propio consistorio recuperó ya el nombre de Sant Boi de Llobregat.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la sustitución de los elementos identificadores de la UALOG 41, de Sant Boi de Llobregat, que hacen referencia a San Baudilio, por otros que contengan la denominación oficial de la ciudad donde se ubica esta unidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001337

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre retribuciones del personal de reserva procedente de reserva transitoria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre retribuciones del personal de reserva procedente de reserva transitoria, para su debate en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

Exposición de motivos

En el año 1985 se creó para los militares de carrera la situación de reserva transitoria, inicialmente en el Ejército de Tierra y, posteriormente, en los otros Ejércitos, como instrumento imprescindible para efectuar un ajuste de efectivos de cuadros de mando que permitiera abordar un proceso de definición de plantillas en el contexto de la reforma y modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Esta medida no se planteó para solucionar problemas de los miembros de la organización, sino para satisfacer exigencias de ésta; no obstante, al plantearse como una opción voluntaria, hubo de incentivarla con una serie de alicientes que la hicieran atractiva para los interesados.

Durante catorce años ha sido una posibilidad abierta para los responsables de la política de personal del Ministerio de Defensa que la han venido utilizando como instrumento de reducción de cuadros de mandos en aquellas zonas de los escalafones que estaban sobredimensionadas, como consecuencia, en la mayoría de

los casos, de una inadecuada política de ingresos en los centros de enseñanza militar, y para racionalizar los modelos de carrera y rejuvenecer las edades de los empleos superiores en beneficio de la operatividad de las Fuerzas Armadas. Respecto a los interesados, han podido comprobar que, a diferencia de otros precedentes históricos, se han venido manteniendo los criterios generales establecidos en la norma de creación de la reserva transitoria en cuanto a las retribuciones que se perciben en dicha situación.

Una vez cumplida su finalidad, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, en su disposición transitoria undécima, declara a extinguir la situación de reserva transitoria, manteniendo lógicamente el principio de que los militares profesionales que se encontraran a su entrada en vigor en las situaciones de reserva procedentes de reserva transitoria, por aplicación de la disposición adicional octava de la Ley 17/1989, de 19 de julio, y de la disposición transitoria primera de la Ley 14/1993, de 23 de diciembre, permanecerán en ella hasta su pase a retiro, manteniendo el régimen que tuvieran con anterioridad.

El problema surge porque la misma disposición, al concretar dicho régimen en cuanto a las retribuciones, no aplica la regla general contenida en el Real Decreto 1000/1985, de creación de la reserva transitoria, de que las retribuciones seguirán las mismas vicisitudes y cambios que experimentan las del personal en servicio activo. En efecto, no se aplica la norma que se establece para el personal en reserva en el apartado 2 de la disposición adicional quinta de la propia Ley 17/1999, de mantener las retribuciones de servicio activo hasta cumplir, según empleo, las nuevas edades de pase a la reserva establecidas en su artículo 144, apartado 1. Por el contrario, se refiere a las edades que estaban anteriormente establecidas en la derogada Ley 17/1989, sin ajustarse, en materia tan sensible, al principio de igualdad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas que sean necesarias para que en la determinación de las retribuciones del personal de reserva procedente de la reserva transitoria se aplique la norma establecida en el apartado 2 de la disposición adicional quinta de la Ley 17/1999 para el personal en reserva, en el sentido de mantener las retribuciones de servicio activo y seguir las mismas vicisitudes y cambios en su concepto y cuantía de las del personal en activo, hasta cumplir, según empleo, las edades de pase a la reserva establecidas en el artículo 144.1 de la misma Ley.

La modificación normativa correspondiente deberá tener efectos económicos desde la entrada en vigor de

la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001344

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre diversas medidas relacionadas con el Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre diversas medidas relacionadas con el Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, para su debate y votación en la Comisión de Defensa.

Motivación

La experiencia adquirida en la aplicación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las

Fuerzas Armadas, ha hecho patente la necesidad de perfilar algunos asuntos que afectan a determinadas escalas o situaciones a extinguir con problemas derivados de la dificultad de un régimen transitorio que ha tenido que asumir el enorme y complejo cambio que desde el año 1990 ha experimentado el Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y de realizar algunos pequeños ajustes del sistema retributivo de las Fuerzas Armadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, promoviendo, en su caso, los cambios normativos necesarios proceda a:

1. Aplicar las medidas reguladoras del régimen de ascensos en las Escalas Auxiliares y Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, declaradas a extinguir, a las que hacía referencia la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1994 y, además, a una reordenación teórica de los escalafones con las rectificaciones de antigüedad y ascensos que sean necesarios para compensar las alteraciones producidas en aplicación de resoluciones jurisdiccionales firmes no coincidentes de Tribunales Superiores de Justicia de diferentes Comunidades Autónomas, de tal forma que la aplicación concreta del cambio de antigüedad y, en su caso, de empleo a cada uno de los interesados, para que recuperen su situación relativa en el escalafón correspondiente, se efectúe, por vía de oficio, el 1 de enero de 2003 a los que se encuentren en situación de reserva y a los demás interesados en el momento que cada uno de ellos pase a esa situación por cualquier causa, sin que, en ningún caso, se produzcan efectos económicos de carácter retroactivo.

2. Modificar, previo informe de los Consejos Asesores de Personal que correspondan, la fecha de 1 de enero del año 1997 que, según el apartado 3 de la disposición adicional octava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, sirve de referencia para que determinados Suboficiales puedan obtener el empleo de Teniente en el momento de pasar a la situación de reserva, adaptándola a las diferentes circunstancias y evolución de cada una de las Escalas de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, basándose en el análisis de vicisitudes de cada una de ellas y con criterios de equidad y objetividad, sin que, en ningún caso, se pueda rebasar el 1 de enero de 1990, fecha de entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

3. Regular que los miembros de la Escala de la Reserva Naval Activa de la Armada, declarada a extinguir, puedan acogerse a lo dispuesto en la disposición

transitoria décima de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, sobre pase voluntario a la situación de reserva sin estar sujetos al límite temporal del 30 de junio del año 2004 que se establece en la misma.

4. Incluir el empleo de Alférez en el grupo A de clasificación de los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas a los solos efectos retributivos y de fijación de los haberes reguladores para la determinación de los derechos pasivos del personal militar.

5. Normalizar el criterio de mantener las retribuciones en situación de reserva, incluso a los procedentes de la reserva transitoria, hasta alcanzar las edades determinadas para pasar a la reserva, según empleo, en el apartado 1 del artículo 144 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, con el límite, en todo caso, de quince años de permanencia en la reserva transitoria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/001335

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de Max Aub.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de Max Aub, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

Max Aub nació en París el día 2 de junio de 1903, hijo de padre alemán y madre francesa. El estallido de la guerra europea de 1914 sorprendió a su padre viajando por España y le imposibilitó el regreso a Francia debido a su nacionalidad, por lo que la familia tuvo que trasladarse a nuestro país, fijando su residencia en Valencia, ciudad en la que Max se graduó como bachiller y en la que contrajo matrimonio.

Sus viajes como comerciante por Francia y España le permiten entrar en contacto con las vanguardias literarias, que influyen sus primeras obras.

A fines de enero de 1939 sale exiliado a Francia, pero allí fue sometido a detenciones e interrogatorios en diversas ocasiones, por lo que, 1942, acabó exiliándose a Méjico, donde continuó su obra de creación literaria y donde escribió algunos de sus mejores libros.

Regresó a España en el otoño de 1969 y en la primavera de 1972, falleciendo en Méjico el día 23 de julio de ese mismo año.

Autor de una abundante y magistral obra narrativa, teatral, poética y de ensayo, Max Aub es uno de los grandes maestros en el uso del español, pese a que no es su lengua materna.

En 2003 se cumplirá el primer centenario del nacimiento de Max Aub, uno de los más grandes escritores del siglo XX y de toda la historia de la literatura española, además de ejemplo de compromiso con sus ideas y de honradez en su defensa. Por todo ello, es oportuno que durante el año 2003 se haga un esfuerzo por la difusión de su obra, tarea a la que se dedica la «Fundación Max Aub», con sede en Segorbe (Castellón) y en la que participan el Estado, la Generalidad Valenciana, las Diputaciones Provinciales de Valencia y Castellón y el Ayuntamiento de Segorbe, además de la familia del escritor.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con la Fundación Max Aub, de Segorbe, promueva, durante el año 2003, la difusión de la obra de Max Aub.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001342

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la declaración de la Torre de Hércules de A Coruña y de su entorno como Patrimonio de la Humanidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley relativa a la declaración de la Torre de Hércules y de su entorno como Patrimonio de la Humanidad, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La importancia histórica y monumental de la Torre de Hércules de A Coruña —uno de los faros más antiguos del mundo y un verdadero símbolo de la ciudad y de la comarca en que se ubica— y de su entorno —no siempre respetado por parte de las actuaciones urbanísticas desarrolladas desde el municipio coruñés— han movido a diferentes instancias ciudadanas y a la propia Xunta de Galicia a impulsar su declaración por parte de la UNESCO como bien Patrimonio de la Humanidad.

Esta declaración, junto con reformas y medidas urbanísticas que permitan la visión de la Torre de Hércules desde cualquier zona de la ciudad de A Coruña —por ejemplo, desde la zona de Riazor y de O Orzán,

supondría un paso adelante en la conservación de este monumento y de su entorno.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y a apoyar los trámites y actuaciones tendentes a la declaración por la UNESCO de la Torre de Hércules y de su entorno como Patrimonio de la Humanidad, en coordinación con la Xunta de Galicia y el municipio de A Coruña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001340

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a obras en el Monasterio de San Vicente do Pino, en Monforte de Lemos (Lugo), con ocasión de la construcción del Parador de Turismo en dicha localidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG) y al

amparo de lo dispuesto en el artículo 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a obras en el Monasterio de San Vicente do Pino (Monforte de Lemos, Lugo) para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La construcción del parador de turismo de Monforte de Lemos en el edificio del antiguo monasterio de San Vicente do Pino, está causando un grave daño al mencionado conjunto monumental. Así, se ha suprimido la escalera neoclásica del monasterio para instalar en su lugar un ascensor, se ha eliminado la escalera del refectorio (cuya balaustrada se halla abandonada en el sótano) y, para instalar los servicios del futuro establecimiento hostelero, se destruyó la antigua sacristía. Tamañó atentado patrimonial ha sido consentido por la Directora de Turespaña, ente estatal responsable de las obras, y por la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia, órgano encargado de proteger y conservar el patrimonio cultural gallego.

Así pues, a la vista de tamañó atentado patrimonial, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Ordenar la inmediata paralización de las obras y, previa la correspondiente reforma del proyecto, ordenar la reposición de los elementos arquitectónicos originales del monasterio de San Vicente do Pino afectados por las obras del futuro parador de turismo de Monforte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Infraestructuras

161/001331

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación laboral sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

A lo largo de los últimos años, el Gobierno español ha privatizado empresas de transporte terrestre como Enatcar o Iberia de transporte aéreo, de transporte marítimo a la Compañía Nacional Elcano de la Marina Mercante y, según parece, ahora le ha llegado el correspondiente turno de privatización a la Compañía Trasmediterránea.

La referida privatización deriva esencialmente de la necesidad de garantizar la libre competencia en el transporte marítimo de pasajeros y de mercancías en el seno de la Unión Europea y, en consecuencia, se hace preciso que la Administración estatal española garantice dicha libre competencia que implica potenciar el libre acceso a los mercados del transporte marítimo a todas aquellas empresas que lo demanden y que ello se produzca en régimen de igualdad.

La Compañía Trasmediterránea ha desempeñado durante mucho tiempo un papel esencial en las comunicaciones marítimas entre puertos peninsulares y los de las islas Baleares, con los de las islas Canarias, en el paso del estrecho comunicando los puertos de Algeciras y Ceuta, en la ruta de Almería y Melilla y tantas otras más como las interinsulares en los dos archipiélagos españoles.

La Compañía Trasmediterránea, S. A., constituye una Sociedad Estatal cuyo objeto social consistía prin-

cialmente en el transporte marítimo de pasajeros, vehículos y carga hasta que en 1984 absorbió a su compañía filial «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación (AUCONA)» y lo extendió a la realización de actividades estibadoras y de consignación de buques a otros armadores. Se trata de una empresa naviera que ha juzgado en el siglo pasado un papel esencial en las comunicaciones marítimas del Estado español que no puede en modo alguno olvidarse, sino que más bien consideramos oportuno recordar de forma sintética en la fundamentación de esta iniciativa parlamentaria.

La Ley de Comunicaciones Marítimas de 1909 disponía las bases de los concursos por duración de veinte años de las líneas subvencionadas entre las que figuraban la utilización por el Estado de los barcos afectos a dichas líneas para servicio auxiliares de guerra.

El 1 de enero de 1917 inició la Compañía Trasmediterránea sus actividades, absorbiendo a la mayoría de las navieras adjudicatarias de los distintos concursos públicos de los servicios con Baleares, Norte de África y Canarias.

Con la Real Orden del Ministerio de Marina de 4 de diciembre de 1930, convoca nuevo y único concurso para la adjudicación, por un período de veinte años, de todos los servicios de Comunicaciones Marítimas de Soberanía a un único adjudicatario, la Compañía Trasmediterránea.

En el transcurso del tiempo, la inestabilidad económica en la que se sumió la compañía, llevó al Estado, en el mes de enero 1978, a la adquisición del 95,7 por ciento del capital social de la misma y el 4 de septiembre posterior a la formalización de un contrato programa de veinte años de duración que tenía por objeto la regulación de los «servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional».

El referido contrato entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea de 1978 constituía un Servicio Público de Interés Nacional, propio del Estado, que la Compañía gestionaba en su nombre y temporalmente, bajo la inspección y vigilancia de la Administración contratante. Transcurridos los veinte años de vigencia del contrato programa y resultando improcedente la prórroga del mismo por incompatibilidad con las políticas de liberalización del transporte marítimo de cabotaje impuestas por las instituciones comunitarias, la Administración del Estado dio por finalizada tal situación contractual.

No obstante, el Real Decreto 1466/1997, de 19 de septiembre, que incorporaba la normativa comunitaria al ordenamiento jurídico español, hizo posible un nuevo concurso de las Líneas Regulares de Cabotaje Marítimo y de las Navegaciones de Interés Público, al amparo del cual se convocó un nuevo contrato para los servicios marítimos de Líneas de Interés Público, que se adjudicó a la Compañía Trasmediterránea, mediante documento formalizado el 26 de enero de 1998, con duración hasta el 31 de diciembre de 2003.

Las objeciones argumentadas por la Comisión Europea ante las circunstancias de la brevedad del período transcurrido entre la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el 18 de diciembre de 1997 y la fecha de presentación de ofertas el 31 de diciembre del mismo año, tuvieron como consecuencia y por mandato imperativo de la Comisión Europea, la reducción de la duración del Contrato y obligaron a una nueva convocatoria de Concurso, esta vez dividido en tres concursos diferenciados, agrupando los servicios en tres fachadas, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2001 por una duración de cinco años y que fueron adjudicados en el pasado mes de enero por un plazo de disfrute de cinco años a la Compañía Trasmediterránea, como único licitador.

Como puede observarse, desde hace aproximadamente un siglo, el Estado ha considerado determinadas líneas regulares con Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como Servicios de Interés Nacional.

La Ley 27/1992, de Puertos del Estado y Marina Mercante, que abarca, entre otras actividades: a) La actividad del Transporte Marítimo; b) La ordenación del Tráfico y las Comunicaciones Marítimas; c) La Garantía del cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Defensa Nacional:

- Define las navegaciones de Interés Público como «aquellas que se consideren precisas para asegurar las comunicaciones marítimas esenciales de la Península, correspondiendo al gobierno la determinación de las mencionadas navegaciones».

- Destaca, entre los objetivos de la Política de la Marina Mercante, «el mantenimiento de las navegaciones de interés público».

- Declara que los servicios de línea regular con finalidad mercantil en navegaciones que sean declaradas de Interés Público, se otorgarán, mediante concesión administrativa, que se regulará por la normativa correspondiente en materia de concesiones de servicio público.

Es evidente, por las razones históricas mencionadas, que la privatización de la Compañía Trasmediterránea como concesionaria tradicional y presente de unos contratos reguladores de Servicios de Líneas de Interés Público, deberá merecer una atención especial del Estado, que ha de garantizar prioritariamente la mejor defensa del citado Interés Público, por encima de cualquier consideración aislada de la mera oferta económica de adquisición.

Por otro lado, durante la duración del contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional, de que ha disfrutado la Compañía Trasmediterránea desde el año 1978, las Cortes Generales han ido aprobando, año tras año, en forma de leyes de crédito extraordinario, las correspondientes cantidades derivadas de la prestación de tales servicios, de las que las dos últimas liquidaciones han sido de

15.560.625.000 pesetas, por ajustes de finalización del contrato programa y de 2.945.028.721 pesetas, en concepto de intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios de 1996 y 1997.

Así pues, durante casi un siglo el Estado español ha preservado la prestación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés general, financiando la explotación de los servicios y la modernización de la flota con la que se garantizaba el cumplimiento de aquéllos.

Podemos afirmar que la transferencia de capital del Estado a la Compañía Trasmediterránea en la última década se sitúa en unos 40.000 millones de pesetas, con lo cual se ha modernizado la flota y se ha convertido a esta compañía en una de las de cabotaje más moderna de Europa.

En consecuencia, el proceso de privatización de esta compañía naviera, hasta el momento de capital mayoritario estatal, dado el carácter estratégico de la misma, su vinculación al Estado actualmente como consecuencia de la prestación de unos servicios derivados del reciente concurso del que ha sido beneficiada y la fuerte inversión que en el tiempo ha llevado a cabo en ella el pueblo español, justifica un detallado seguimiento del referido proceso.

Lamentablemente, en el Congreso de los Diputados no se tiene conocimiento alguno de las intenciones «privatizadoras» de la SEPI sobre la Compañía Trasmediterránea y exclusivamente a través de los medios de comunicación se ha tenido referencia en el Grupo Parlamentario Socialista de que el próximo 15 de abril constituye la fecha «tope» para que las entidades interesadas en la adquisición de esta naviera estatal presenten las correspondientes ofertas, a partir de la cual la SEPI confeccionará una lista definitiva de las empresas que optan a la compra, a la que seguirá la valoración de tales ofertas y la adopción de la decisión que obligará a la entidad «beneficiaria» a producir una OPA que derivará en la recepción de las participaciones que tiene la SEPI en la Compañía Trasmediterránea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Comisión de Infraestructuras:

1. El texto del actual plan de flota de la Compañía Trasmediterránea.

2. Relación de los acuerdos comerciales que la Compañía Trasmediterránea mantiene con las restantes empresas navieras españolas en lo relativo al transporte de pasajeros y de mercancías.

3. Explicación detallada de las actuaciones de la Compañía Trasmediterránea en la actual situación de la empresa marítima NAVICON.

4. Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la Compañía Trasmediterránea en cumplimiento de los contenidos del contrato que la vinculó desde enero de 1998 hasta diciembre de 2001 con el Ministerio de Fomento para servir las rutas de interés público que se establecieron al respecto.

Asimismo, se insta al Gobierno a:

1. Garantizar por parte de la Compañía Trasmediterránea el mantenimiento de la flota de Jet-Foil que ha venido prestando en los últimos veinte años los servicios de comunicación entre los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Corralejo en la isla de Fuerteventura.

2. El establecimiento de un plan de mejora y ampliación de las terminales marítimas que son de la propiedad de la Compañía Trasmediterránea, sin que ello implique, en ningún caso, la ampliación de los períodos concesionales otorgados por las Autoridades Portuarias integradas en el Ente Puertos del Estado.

3. Impedir que las Autoridades Portuarias autoricen la modificación de usos de las antedichas terminales marítimas que no sean todos aquellos vinculados a los propios servicios que requieran los usuarios de la naviera referenciada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**José Segura Clavell, Felipe Hernández Rodríguez, Teresa Riera Madurell, Alberto Moragues Gomila, Salvador de la Encina Ortega, Francisco Contreras Pérez y Antonio Cuevas Delgado**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001345

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para la suscripción de un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y las Diputaciones de Ourense, Lugo, A Coruña y Pontevedra que permita financiar el adecuado mantenimiento de la red viaria local.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Regla-

mento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para la suscripción de un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y las Diputaciones de Ourense, Lugo, A Coruña y Pontevedra que permita financiar el adecuado mantenimiento de la red viaria local.

Motivación

Galicia, por su geografía y condicionantes históricos y culturales, cuenta con unas distribuciones de población caracterizada por la proliferación de pequeños núcleos, lugares o aldeas esparcidas por toda la geografía perfectamente asentadas y que requieren y demandan la equidad y la accesibilidad de los servicios que la Constitución reconoce.

Esta distribución implica, sin embargo, una gran dificultad para las Administraciones a la hora de procurar los servicios necesarios.

Especial consideración merece entre ellos la red viaria local que, a lo largo de los años y por diversas coyunturas, se ha ido conformando hasta alcanzar miles de kilómetros y cuyo mantenimiento recae sobre las Diputaciones Provinciales y, sobre todo, las Entidades Locales.

Actualmente, gran parte de esta red está en un pésimo estado de conservación ante la imposibilidad de los Ayuntamientos de afrontar con sus finanzas las reparaciones necesarias y, por su cuantía, tampoco pueden ser asumidas suplementariamente por las Diputaciones Provinciales.

El resultado es un perjuicio evidente para los ciudadanos que, por su domicilio, actividad laboral, lúdica, etcétera, están obligados a circular por vías en muchos casos impracticables, con el consiguiente riesgo para su seguridad y la de sus vehículos.

Esta situación conlleva una creciente preocupación en la ciudadanía, que empieza a traducirse en reclama-

ciones por la vía administrativa y judicial que no tardarán en generalizarse.

Además, esta red viaria condiciona de manera determinante el desarrollo económico y el entramado social de Galicia, así como la tan necesaria fijación de la población, en un entorno de franca desertización y envejecimiento poblacionales.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suscribir un Convenio de cooperación con la Consellería de Ordenación del Territorio de la Xunta de Galicia y las Diputaciones de Ourense, Lugo, A Coruña y Pontevedra que permita financiar el adecuado mantenimiento de la red viaria local en las provincias citadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001346

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para promover la creación de una Comisión técnica mixta luso-española que estudie y realice la mejora de los accesos entre la comarca de El Andévalo, en la provincia de Huelva, y con el Bajo Alentejo, en Portugal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Durante los últimos años, los espacios que se extienden a un lado y otro de la frontera hispano-lusa han experimentado un desarrollo notable, tanto desde el punto de vista económico como del social, gracias a la integración de España y Portugal en el ámbito común de la Unión Europea, quien considera prioritaria la intervención en los espacios fronterizos intracomunitarios dentro del marco de una política global de desarrollo.

Sin embargo, en contraste con dichas políticas, nos encontramos con la Comarca de El Andévalo, en la provincia de Huelva, y con el Bajo Alentejo, en Portugal, que, bajo la unidad indisoluble de su fisiografía, no han creado la permeabilidad fronteriza.

La existencia de una barrera natural, El Chanza, en la totalidad de la linde fronteriza no puede seguir siendo hoy un obstáculo a la unión y desarrollo de dos comarcas deprimidas cuando existen mecanismos más que suficientes por parte de los dos Estados como para poder superar el hecho fronterizo.

En este sentido, el Convenio Marco suscrito entre el Reino de España y la República de Portugal, relativo a la mejora de los accesos entre los dos países, establece un ámbito de cooperación en la planificación, construcción y mantenimiento de puentes de interés común para servicio ferroviario, por carretera y peatonal, así como de los accesos correspondientes, y sin modificar la línea fronteriza entre los dos países.

Dicho Convenio Marco recoge la figura de Comisiones Técnicas Mixtas encargadas de establecer las características de los puentes que se puedan construir, así como de asegurar la coordinación en la elaboración de proyectos y en la ejecución de las obras.

Los dos territorios a los que se hace referencia en esta Proposición no de Ley, separados entre orillas pero unidos en un destino común saben y así lo ponen de manifiesto, que la única manera de superar su precaria economía, basada fundamentalmente en el sector primario, pasa por su conexión a través de la construcción de puentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

De acuerdo con el artículo 3.5 del Convenio Marco suscrito entre el Reino de España y la República de

Portugal, relativo a la mejora de los accesos entre los dos países («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1999, número 128), promover la creación de una Comisión técnica mixta luso-española para el estudio, construcción y mantenimiento del puente sobre el cauce de la ribera del Chanza entre las localidades de Paymogo (España) y Serpa (Portugal); del puente sobre el cauce del río Guadiana, entre las localidades de Sanlúcar del Guadiana (España) y Alcoutim (Portugal), y el puente sobre aguas debajo de la presa del Chanza entre El Granado (España) y Mértola (Portugal).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001347

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la ampliación del horario operativo en el aeropuerto de Granada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presen-

tar la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación del horario operativo en el aeropuerto de Granada para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

Durante años en Granada se vienen repitiendo demandas ciudadanas e iniciativas empresariales que reclaman ampliar el horario operativo del aeropuerto granadino.

Han sido varias las propuestas parlamentarias que desde el Grupo Parlamentario Socialista han reclamado del Gobierno dicha ampliación hasta hacer, al menos, el horario operativo de nuestro aeropuerto equivalente al de los aeropuertos de características y volumen de vuelos similares al de Granada, lo cual parece, además de justo, coherente si realmente se quiere ofrecer a esta provincia las mismas oportunidades de desarrollo económico que a otras de características similares en las que el horario operativo de su aeropuerto se ha ampliado (hace unos años Almería y el año pasado Jerez).

La respuesta del Gobierno a todas estas demandas políticas, empresariales y sociales ha sido ampliar el horario operativo en treinta minutos en el tramo de apertura, quedando así sólo doce horas y treinta minutos de apertura de las instalaciones aeroportuarias, lo que sin duda supone una barrera para el desarrollo económico y turístico de Granada.

El propio Plan Director aprobado en julio de 2001, que pretende planificar los objetivos estratégicos y previsiones de tráfico hasta 2015, reconoce la importancia que el aeropuerto granadino tiene para el desarrollo económico y social tanto de la provincia como del resto de la Comunidad Autónoma y apuesta por dar una respuesta integral que contemple, además de las exigencias del tráfico y transporte aéreo, las necesidades de los usuarios y del entorno. Por eso, ampliar el horario operativo del aeropuerto supondría, en primer lugar, adecuarlo a la estadística que da actualmente de pasajeros y aeronaves, poniéndolo en consonancia con los horarios establecidos en aeropuertos similares, lo que permitiría ofrecer a las compañías aéreas y tour-operadores la posibilidad de realizar operaciones que actualmente no se pueden hacer por considerar éstas que el aeropuerto granadino no ofrece un horario adecuado, especialmente en el tramo tarde-noche.

En segundo lugar, y no menos importante, la ampliación del horario operativo permitiría también ofrecer un servicio más acorde con las actividades de índole comercial y turística de Granada. Por otra parte, en el año 2001 se incrementaron el tráfico de aeronaves y pasajeros respecto al 2000 y las expectativas para el año 2002 siguen siendo optimistas.

Es pues necesario ampliar, al menos, el tramo nocturno, que es el más demandado, el horario operativo, lo cual situaría al aeropuerto de Granada en la posición

de oferta que le corresponde tanto por sus instalaciones como por las demandas de actividad turística y comercial.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Insta al Gobierno a:

1. En el plazo máximo de tres meses, ampliar, en una primera fase, el horario operativo del aeropuerto de Granada en el tramo nocturno hasta las veintitrés horas.

2. Realizar un estudio de viabilidad de apertura del horario operativo del aeropuerto de Granada veinticuatro horas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001348

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la constitución de una mesa de trabajo sobre los trazados, parámetros y calidades de la alta velocidad en la provincia de Pontevedra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la constitución de una mesa de trabajo sobre los trazados, parámetros y calidades de la alta velocidad en la provincia de Pontevedra para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

Las recientes noticias sobre los proyectos de alta velocidad en Galicia han ocasionado la preocupación de provincias gallegas como Pontevedra que muestra su inquietud porque, según parece, la decisión sobre el trazado del tren de alta velocidad en la Comunidad Autónoma de Galicia no produce las adhesiones que cabría esperar de un proyecto como éste y se empieza a manifestar el rechazo de la población porque, a juicio de muchos expertos, ciudadanos y políticos de esta provincia y del resto de Galicia, la provincia de Pontevedra, y especialmente su capital y la ciudad de Vigo, no va a tener el tratamiento que se espera para una zona que posee uno de los dos motores industriales y de población más importantes de Galicia.

No estaría de más que, dada la aportación económica de Galicia a este proyecto, se tuviesen en cuenta elementos de co-decisión para que el resultado final sea satisfactorio.

Por esta razón y otras sería una buena decisión la de formar un grupo de trabajo sobre el tema de la alta velocidad y su trazado en la provincia de Pontevedra de la que, con el Ministerio de Fomento, formase parte la Xunta y los Ayuntamientos y las fuerzas políticas en ellos representadas. Esto permitiría la consecución de dos objetivos: Implicar en la decisión final a los Ayuntamientos y sus vecinos, respetando así el principio constitucional de los modelos autonómico y municipal, y, en segundo lugar, se lograría una decisión final en la que los propios objetivos de desarrollo económico y social provinciales se verían fielmente reflejados.

Por todo lo anterior, se presenta esta Proposición no de Ley para su debate y votación:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Constituir una mesa de trabajo sobre los trazados, parámetros y calidades de la alta velocidad de la provincia de Pontevedra en lo que afecte a sus intereses y de la que formasen parte los Ayuntamientos y fuerzas políticas mayoritarias representados en ellos, una representación de la Xunta de Galicia y miembros del Ministerio de Fomento.

2.º Que las decisiones de esta mesa de trabajo se tengan en cuenta a la hora de decidir definitivamente el trazado final de la alta velocidad en Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—**Guillermo Hernández Cerviño**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre gestiones para lograr la cesión al municipio de la empresa textil La Blava, de Roda de Ter (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La fábrica textil La Blava, situada en el municipio de Roda de Ter (Barcelona), corre el peligro de ser subastada por Fogasa. La fábrica fue construida en 1925 y ocupa un espacio de unos 2.000 metros cuadrados justo al lado del río Ter, con lo que constituye la continuación natural del actual Passeig del Ter, en el cual es previsto situar el futuro Parc Escrit, símbolo de la cultura y de los escritores que Roda de Ter ha dado a las letras catalanas. La coloración azul de los marcos y de las ventanas confieren al edificio un aspecto exterior que llevó a los habitantes del municipio a llamarlo La Blava (la azul).

En la actualidad, el citado edificio es uno de los conjuntos urbanísticos más importantes de Roda de Ter, y uno de los de mayor valor arquitectónico tanto por su calidad estilística como por el hecho de que se trata del único ejemplar de grandes industrias establecidas en la ribera del río que ha llegado hasta nuestros días. La fábrica, de estilo modernista, está formada por tres grandes cuerpos rectangulares de planta baja y piso, dispuestos de forma paralela y unidos por los extremos, con el edificio original de 1925 en el centro y las dos alas posteriores a ambos lados.

La incorporación al patrimonio público de este espacio haría accesible el Paseo del Ter desde las zonas de Roda más alejadas del puente nuevo, único acceso actual, consiguiéndose así un mejor aprovechamiento del espacio. De momento, el Ayuntamiento de Roda de Ter ha incluido La Blava en el catálogo de edificios protegidos.

Por otra parte, la situación de quiebra de la empresa Hilados y Tejidos Puigneró, última empresa textil en actividad en el municipio, que ocupaba a más de 1.000 trabajadores, ha llevado a Roda de Ter a sufrir una de las peores crisis económicas y sociales de los últimos tiempos. Actualmente, muchos vecinos y sobre todo vecinas de Roda se encuentran en el paro (más de un 20 por 100 del total de la población femenina). Este hecho aconseja plantear el paso de La Blava a manos públicas, no tan sólo como edificio de servicios sino también como espacio necesario para nuevos emprendedores, empresas de nuevas tecnologías, teletrabajos y usos artesanales, con el objetivo de facilitar la creación de nuevos puestos de trabajo en régimen de cooperativas o de pequeñas empresas que dispondrían de un espacio suficiente con un coste razonable para facilitar y potenciar sus actividades. Además, este tipo de iniciativas favorecería la limpieza ecológica de la zona, aspecto de máxima prioridad en un río y una comarca tan castigada como la de Osona. Debe tenerse en cuenta, además, que la situación de La Blava, a la que sólo se puede acceder atravesando un barrio de calles estrechas, imposibilita su utilización por parte de grandes empresas con necesidades de movilidad importantes.

Por otra parte, la necesaria remodelación que debe llevarse a cabo en las naves industriales de la empresa

Puigneró para hacer frente a las deudas que tiene pendientes, pondrá en el mercado todo un abanico de naves industriales más modernas y mejor conectadas con los ejes viarios para ser adquiridas por empresas más grandes. De hecho, el actual Puigneró debería convertirse *de facto* en el nuevo polígono industrial de Roda de Ter, de manera que el pueblo pudiera ofrecer espacios industriales para la instalación de nuevas industrias y empresas privadas.

Asimismo, no debe pasarse por alto que Roda de Ter necesita diversificar su economía, para lo cual es indispensable dar un impulso a la promoción turística del municipio que, además de la belleza paisajística del entorno, debe basarse en un recorrido histórico y cultural único en el que La Blava tendría un papel muy relevante.

En este sentido, entendemos que los 6.000 metros cuadrados disponibles en la Blava deberían distribuirse atendiendo a las siguientes iniciativas:

- a) Oferta de espacios para la instalación de pequeñas empresas.
- b) Promoción del turismo.
- c) Academia de las letras.
- d) Espacios para actividades juveniles.
- e) Servicios municipales.
- f) Biblioteca-Ludoteca.
- g) Museo histórico de l'Esquerda.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que al Ayuntamiento del municipio le es imposible asumir el coste económico que supondría la adquisición de La Blava. En cambio, para Fogasa sería perfectamente factible no realizar la subasta prevista y ceder las instalaciones al Ayuntamiento a un precio más ajustado a sus posibilidades presupuestarias. Por lo tanto, proponemos al Gobierno que valore el inmenso beneficio que representaría para Roda de Ter el patrimonio de La Blava, tanto por su historia (es el único símbolo existente de otro tiempo y de otra forma vivir) como por el inmenso abanico de posibilidades que abriría al municipio.

Por todas estas razones se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas para que Fogasa reconsidere su decisión de llevar a subasta pública la empresa textil La Blava, de Roda de Ter (Barcelona), y la ceda al municipio a un precio ajustado a las posibilidades presupuestarias del Ayuntamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001333

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre racionalización de estructuras administrativas de la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre racionalización de estructuras administrativas de la Administración General del Estado, para su debate en la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

El Ministro de Administraciones Públicas en su primera comparecencia ante la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas (31 de mayo de 2000) anunció como uno de los ejes de acción del Gobierno en materia de Administraciones Públicas la mejora y racionalización de las estructuras administrativas, refiriéndose a la necesidad de conseguir una Administración adaptada a un Estado de las Autonomías ya consolidado, evitando que las estructuras ministeriales y las de Organismos y Entes Públicos se dupliquen con los de las Comunidades Autónomas.

Igualmente señaló la necesidad de continuar el proceso de integración de servicios de la Administración Periférica en las Delegaciones de Gobierno, aspecto éste, que, además, fue aprobado como una Resolución por el Congreso de los Diputados tras la celebración del Debate sobre el estado de la Nación celebrado en junio de 2001.

Sin embargo, en estos dos últimos años apenas se ha avanzado ni en el proceso de racionalización y reducción de estructuras administrativas de la Administración General del Estado ni en el de integración de servicios periféricos en las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno.

Ambos objetivos eran fundamentales en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Por ello el Ministro anunció en la comparecencia citada que su Departamento ministerial iba a llevar a cabo un análisis de la evolución y de los resultados de la aplicación de la LOFAGE. Han pasado casi dos años desde entonces y no se conoce dicho estudio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar un análisis de la evolución y de los resultados de la aplicación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y a presentarlo ante las Comisiones de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso y de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas del Senado.

— Implantar un modelo de organización administrativa más ágil, eficaz y cercano al ciudadano por lo que ha de acometer un proceso de simplificación de las estructuras administrativas, tanto de la Administración Central como de la periférica, con el fin de adecuarlas a las funciones que le corresponden, racionalizando la gestión y evitando duplicidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/001327

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la recuperación del corredor medioambiental del río Segura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la recuperación del corredor medioambiental del río Segura, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

En el mes de julio del año 2000 se presentó en Orihuela el Plan Integral de Saneamiento del río Segura. En dicho Plan se constata una realidad que todos compartimos y es que la situación del río Segura ha sido y sigue siendo delicada.

También es cierto que desde el año 1997, el Ministerio de Medio Ambiente y las demás administraciones afectadas están actuando con decisión y eficacia, con una serie de inversiones importantes.

El objetivo primordial de dicho plan es acometer actuaciones en materia de saneamiento y depuración, y en este sentido se contempla una inversión de 204.344.115,49 euros por el período 1997-2005. De esta inversión, un 30 por 100 de las obras están ejecutadas y en servicio, un 36 por 100 en ejecución y el 34

por 100 restante está en fase de estudio, proyecto o tramitación.

El programa contempla además otras medidas por importe de 33.055.665,74 euros, algunas de las cuales ya se han realizado o se están poniendo en marcha: control de caudales circulantes, incremento de recursos económicos para el análisis de aguas, control de vertidos, etc.

Pero, dicho plan global, no se limita exclusivamente a eliminar las causas del estado de contaminación y degradación del río Segura, sino que pretende también su recuperación como Corredor Medioambiental de la máxima importancia para el entorno y para la vida de las personas que viven en la cuenca.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar la recuperación del Corredor Medioambiental del río Segura, en colaboración con las administraciones competentes.»

161/001328

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a daños por lluvias torrenciales en Molina de Segura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a daños por lluvias torrenciales en Molina de Segura, para su debate en Comisión.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

El término municipal de Molina de Segura (Murcia) está atravesado por numerosas ramblas y cañadas. En épocas de lluvias torrenciales algunas de ellas se desbordan produciendo toda clase de daños.

Se ha observado que en los últimos años, los daños se han agravado, por varios motivos. El no menos importante se debe al cambio que se percibe en el clima en los últimos años con períodos más largos de sequía y lluvias más intensas por unidad de tiempo y superficie.

No es ajeno tampoco el desarrollo urbano, que en muchas ocasiones ha contribuido a cambiar el régimen de escorrentías. El resultado es que el agua llega ahora en menos tiempo a las zonas habitadas, con el consiguiente aumento de caudal y por tanto de daños en los bienes y en las personas.

En este punto hay que establecer una estrategia de futuro que contribuya a paliar los daños que cada vez con mayor intensidad se están produciendo en zonas muy densamente habitadas de Molina de Segura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que por la Confederación Hidrográfica del Segura se realice, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia y el propio Ayuntamiento de Molina de Segura, un análisis de la situación actual y una propuesta de soluciones para evitar los daños producidos por las lluvias torrenciales en Molina de Segura.»

161/001334

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre retirada del proyecto de restitución y adaptación de los cursos naturales de los Barrancos de Poyo, Torrent, Chiva y Pozalet, en la provincia de Valencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 28 de febrero de 2002 ha finalizado el período de licitación de la primera fase de las obras de canalización del Barranco de Xiva, bajo el nombre «Proyecto de restitución y adaptación de los cursos naturales de los Barrancos del Poyo, Torrent, Xiva y Pozalet, en la provincia de Valencia, reestructuración fase I». Las obras de dicho proyecto se adjudicaron el pasado 20 de marzo y está previsto que se ejecuten en dieciocho meses, tal y como se anuncia en el «BOE» de 5 de diciembre de 2001.

La Confederación Hidrográfica del Xúquer ha decidido retirar tres cuartas partes del proyecto, concretamente las que afectan a los términos municipales de Picanya, Torrent, Alaquàs, Aldaia y Quart. La retirada obedece a la no aceptación del proyecto por parte de los municipios de Catarroja y Massanassa— ya que, en virtud de la obra, el caudal procedente de los barrancos de La Saleta y Pozalet (Aldaia i Quart) se vierte en la cuenca de Xiva-Torrent—. Así, el Ministerio anuncia que convocará una rueda de participación a partes interesadas para dar solución al problema de Aldaia-Alaquàs.

La fase del proyecto adjudicada es la primera, de un total de cuatro, y se trata justamente del tramo final, con más valores ambientales a proteger y más frágiles: el Parque Natural de la Albufera de Valencia. La Comisión Europea tiene paralizados los fondos de cohesión con los cuales el Estado preveía financiar este proyecto, dado que no cumple las directivas de la Unión Europea en materia medioambiental.

Sin embargo, desde ERC consideramos que una vez eliminado el aumento de nuevos caudales en la cuenca del Barranco de Torrent, el tramo de la fase I tiene muchos menos riesgos de inundación. Por este motivo, apostamos por otros tipos de proyecto con menor impacto medioambiental, que entre otras cosas permitan conservar las motas en buen estado, revegetar la ribera y las cabeceras, prevenir vertidos de todo tipo, controlar el urbanismo de la zona e, incluso, retornar terrenos hurtados al dominio público.

Además, es evidente que si de un proyecto de cuatro fases se eliminan tres, la obra a ejecutar no es la misma, ya que se produce una variación esencial del proyecto, de tantas implicaciones que deja sin sentido la ejecución de una primera y única fase de la obra.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para paralizar urgentemente la ejecución de las obras del proyecto de restitución y adaptación de los cursos naturales de los Barrancos de Poyo, Torrent, Chiva y Pozalet, en la provincia de Valencia, en la fase I de reestructuración.
2. Realizar las gestiones pertinentes para que se retire la totalidad del proyecto de restitución y adaptación de los cursos naturales de los Barrancos de Poyo, Torrent, Chiva y Pozalet, en la provincia de Valencia, y se redacte un nuevo proyecto que cumpla totalmente las directivas de la Unión Europea y no afecte a los valores naturales del Parque Natural de la Albufera de Valencia, así como de toda su cuenca hidrográfica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001343

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a recuperación de fondos procedentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología para actuaciones de reindustrialización en Ferrolterra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a recuperación de fondos procedentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología para actuaciones de reindustrialización en Ferrolterra, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigercercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

La industria básica de Ferrolterra se vio enfrentada a lo largo de los últimos años a un intenso proceso reestructurador, con la consiguiente caída de capacidad de producir empleo. La política de reindustrialización compensatoria, dejada exclusivamente en manos del mercado, obtuvo unos resultados insignificantes, y desde luego, muy lejos de lo prometido, hasta el extremo de que podemos hablar de fracaso general. Todos los planes ZUR, ZID, ZPE-Zona Especial y ZPE y, con la llegada del Gobierno del PP, primero las Órdenes del MINER y ahora las de Ciencia y Tecnología, para favo-

recer procesos de industrialización, no han tenido los efectos requeridos en esta zona de Galicia.

Para colmo, la coordinación con el resto de los agentes públicos promotores de la actividad tecnológica e industrial, en el caso de Galicia, para consorciar fondos para el apoyo a determinadas actuaciones, no ha funcionado como debía. El programa específico del Ministerio de Ciencia y Tecnología, antes MINER, desde 1997 hasta el 2000, contemplaba un total de 1.352M de pesetas en concepto de subvenciones para proyectos del Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE). Los 1.000M de pesetas de subvención para el IGAPE (área de financiación) en 1997 para un proyecto con una inversión prevista anual de 2.220 millones y la creación de 200 puestos de trabajo, según respuesta del Gobierno de 16 de marzo de 2001 a pregunta por escrito de este Diputado sobre «ayudas a la reindustrialización en la provincia de A Coruña», no han sido utilizados. Tampoco parece que se utilizasen las subvenciones destinadas a la «Fundación para o Fomento da Calidade Industrial e o Desenvolvemento Tecnolóxico». Al no ser utilizadas se han perdido. Estamos ante un hecho especialmente grave, ya que las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal necesitan inversiones, pues se encuentran afectadas muy negativamente en su desarrollo económico y social e hipotecadas en cuanto a su porvenir.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Ciencia y Tecnología a posibilitar que se recupere la totalidad de las ayudas concedidas y no utilizadas, desde el año 1997, para proyectos del Instituto Galego de Promoción Económica en Ferrolterra, a través de un Convenio o de la fórmula que se estime más adecuada.»

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001332

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre revisión del Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 para el cumplimiento de los compromisos de la Unión Europea sobre incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre revisión del Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 para el cumplimiento de los compromisos de la Unión Europea sobre incremento de AOD, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Cámara.

Exposición de motivos

Las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Barcelona, celebrado los pasados días 15 y 16 de marzo, recogieron el acuerdo sobre Ayuda Oficial al Desarrollo, alcanzado previamente por los Ministros de Asuntos Exteriores con vistas a la Conferencia de Monterrey sobre la financiación del desarrollo.

En dicho acuerdo, en cumplimiento del compromiso de estudiar los medios y el calendario que permitan a cada Estado miembro lograr el objetivo de las Naciones Unidas de destinar a Ayuda Oficial al Desarrollo el 0,7 por ciento del PIB, los Estados miembros se comprometen a:

1. Los países que aún no hayan alcanzado el objetivo del 0,7 por ciento aumentarán individualmente su volumen de AOD en los próximos cuatro años, dentro de sus respectivos procesos de dotación presupuestaria.
2. Los demás Estados miembros proseguirán sus esfuerzos para conservar una cifra igual o superior al objetivo del 0,7 por ciento de AOD, a fin de alcanzar colectivamente una media en la Unión Europea del 0,39 por ciento en 2006.

3. Todos los Estados miembros de la Unión Europea se esforzarán en todo caso por alcanzar en 2006, dentro de sus respectivos procesos de dotación presupuestaria, al menos el 0,33 por ciento del PIB en AOD.

Los objetivos establecidos en este acuerdo son claramente insuficientes para conseguir las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, en particular las consignadas en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas. Sin embargo, para España debe suponer al menos, la inversión de la tendencia actual de disminuir el porcentaje de AOD/PIB.

En España, el Gobierno aprobó el 24 de noviembre de 2000 el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, que incluye las siguientes previsiones de Ayuda Oficial al Desarrollo para los citados años:

Previsiones presupuestarias PDCE		(millones de euros)			
AOD por instrumentos		2001	2002	2003	2004
TOTAL		1.744,53	1.750,67	1.798,60	1.841,47
Variación			0.35	2.74	2.38
MULTILATERAL		612,10	610,63	640,84	658,37
BILATERAL		1.132,43	1.140,05	1.157,77	1.183,10
REEMBOLSABLE		374,42	309,79	330,50	330,50
NO REEMBOLSABLE		758,01	830,26	827,27	852,61

Este marco presupuestario no recoge una previsión anual de porcentaje de AOD sobre PIB, ausencia que el Gobierno ha justificado hasta ahora con la escasa importancia que concede a este dato, pero que tras los acuerdos del Consejo se hace imprescindible corregir para realizar el cumplimiento y el seguimiento de dichos compromisos.

Por otro lado, el Programa de Estabilidad del Reino de España 2001-2005 actualizado contempla, en relación con el PIB, el siguiente escenario macroeconómico:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB	4,1	3,0	2,4	3,0	3,0	3,0
PIB a precios corrientes mm. €	608,8	651,4	685,8	723,4	763,1	804,8
PIB precios corrientes % variación	7,7	7,0	5,3	5,5	5,5	5,5

Con este escenario hasta el 2005, no es exagerado pensar en un Producto Interior Bruto para el año 2006 de 846 miles de millones €, lo que supondría tan sólo una variación a precios corrientes del 5 por ciento. Pues bien, para conseguir dedicar en 2006 un 0,33 por ciento de este PIB a Ayuda Oficial al Desarrollo, habría que destinar a este concepto más de 2.788 millones de €. Si tenemos en cuenta que la cifra prevista en el Plan Director de la Cooperación para 2004 es de 1.841,47 millones de €, cumplir el compromiso de AOD/PIB de la Unión Europea conllevaría un incremento de más de 900 millones de €. Este incremento supondría una variación al alza,

en dos años, del 51 por ciento, cuando la prevista en los años anteriores no llega al 3 por ciento.

Es urgente, por tanto, salvo que el compromiso adoptado en Barcelona sea una mera declaración sin propósito de ser cumplida, una modificación del marco presupuestario previsto en el Plan Director de la Cooperación Española para los próximos años, de modo que el incremento de AOD se produzca paulatinamente desde este mismo momento, lo que debe implicar además una modificación sustantiva de la política de cooperación española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para llevar a cabo una revisión urgente del Plan Director de Cooperación Española 2001-2004, que incluya:

1. La adaptación de su marco presupuestario al incremento del porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo sobre PIB comprometido en el marco del Consejo Europeo de Barcelona, y

2. La inclusión en este marco presupuestario de indicadores anuales que reflejen el porcentaje de AOD sobre PIB, de modo que sirva para evaluar el cumplimiento de dicho objetivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Defensa

181/002511

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Núñez León, Carlos (GP).

Estado del proyecto de fabricación del avión europeo de transporte militar A-400M.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar tras-

lado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Carlos Núñez León.

Texto:

¿En qué estado se encuentra el proyecto de fabricación del avión europeo de transporte militar A-400M?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2002.—**Carlos Núñez León**, Diputado.

181/002536

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Actuaciones previstas dentro del convenio entre el Ministerio de Defensa, la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena para rehabilitar las antiguas baterías de la costa de Cartagena.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Amparo Marzal Martínez.

Texto:

¿Qué actuaciones están previstas dentro del convenio entre el Ministerio de Defensa, la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena para rehabilitar las antiguas baterías de la costa de Cartagena, y en qué fecha se van a realizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2002.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/002534

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-PNV).

Motivos por los que el Banco de España ha abierto expediente al BBVA por la tenencia de una cuenta secreta en el paraíso fiscal de Jersey.

Acuerdo:

Admitir a trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 6 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Pedro Azpiazu Uriarte.

Texto:

¿Cuáles han sido los motivos por los que el Banco de España ha abierto expediente al BBVA por la tenencia de una cuenta secreta en el paraíso fiscal de Jersey?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2002.—**Pedro Azpiazu Uriarte**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/002503

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Previsiones en esta legislatura acerca de poner en marcha la modulación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno en esta legislatura poner en marcha la modulación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/001282

Por escrito de fecha 1 de abril de 2002, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre riesgo existente en las islas Canarias de erupción volcánica, así como medidas para paliar sus efectos (núm. expte. 181/001282), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

181/002492

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Motivos por los que se ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer la autopista de peaje Guadiaro-Estepona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputados don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer la autopista de peaje Guadiaro-Estepona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Salvador de la Encina Ortega**, Diputados.

181/002505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Previsiones respecto al inicio de las obras de la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento respecto al inicio de las obras de la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Razones por las que el Ministerio de Fomento no licita las obras correspondientes al proyecto «Remodelación del enlace de circunvalación de Granada y acceso».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Fomento no licita las obras correspondientes al proyecto «Remodelación del enlace de circunvalación de Granada y acceso»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002537

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Aeropuerto que considera el Gobierno ha de resolver las necesidades de la Región de Murcia respecto al transporte aéreo de pasajeros y mercancías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña Amparo Marzal Martínez.

Texto:

¿Qué aeropuerto considera el Gobierno que ha de resolver las necesidades de la Región de Murcia respecto al transporte aéreo de pasajeros y mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2002.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.

181/002538

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Retraso en la publicación del Plan Director del Aeropuerto de San Javier (Murcia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña Amparo Marzal Martínez.

Texto:

¿Qué sucede con el Plan Director del Aeropuerto de San Javier (Murcia), aún sin publicar, pese a haber sido publicados los de los restantes aeropuertos nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2002.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/002507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Número de habitaciones con una sola cama impulsadas en los hospitales del Sistema Nacional de Salud hasta el 31 de diciembre de 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

Motivación

Una de las aspiraciones de los ciudadanos es avanzar hacia la habitación individual en el Hospital público, así además se recogía en el programa electoral del Partido Popular, cuyo Grupo Parlamentario sustenta al Gobierno de España.

¿Cuántas habitaciones con una sola cama se han impulsado en los Hospitales del Sistema Nacional de Salud, hasta el 31 de diciembre de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/002508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Intención del Ministerio de Sanidad y Consumo de actuar par que, dentro del Sistema Nacional de Salud, todas las mujeres dispongan en el parto de la adecuada analgesia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

Motivación

Una de todas las aspiraciones de las mujeres gestantes es la analgesia en el parto.

¿Piensa el Ministerio de Sanidad actuar para que dentro del Sistema Nacional de Salud todas las mujeres, dispongan en el parto de la adecuada analgesia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/002509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Opinión que le merece al Ministerio de Sanidad y Consumo que profesionales del Sistema Nacional de Salud presten también sus servicios en Centros Hospitalarios privados concertados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo,

dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

Motivación

Parece razonable la normativa europea por la que se limita la jornada laboral semanal.

¿Qué opinión le merece al Ministerio de Sanidad y Consumo que profesionales del Sistema Nacional de Salud presten también sus servicios en Centros Hospitalarios privados concertados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/002510

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para que no se produzcan situaciones de indefensión en los ciudadanos en relación con las demoras asistenciales en el Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor

Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

Motivación

El defensor del Pueblo recibió un número importante de quejas relacionadas con las demoras asistenciales en el Sistema Nacional de Salud.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad para que no se vuelva a producir esta situación de indefensión en los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/002523

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Previsiones acerca de modificar la normativa reguladora del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo modificar la normativa reguladora del Consejo de Consumidores y Usuarios actualmente en vigor? Si es así, ¿cuáles serán esas modificaciones y con qué objetivos se han introducido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.

181/002524

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Fecha prevista para la renovación del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño.

Texto:

¿Cuándo va a proceder el Ministerio de Sanidad y Consumo a la renovación del Consejo de Consumidores y Usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**María Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.

181/002525

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Motivos por los que no se ha renovado el Consejo de Consumidores y Usuarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño.

Texto:

¿Por qué motivos el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha procedido a la renovación del Consejo de Consumidores y Usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**María Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.

Comisión de Ciencia y Tecnología

181/002512

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Motivos por los que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha destinado sólo el 10 por 100 de los recursos a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) en el Plan de Reindustrialización del Campo de Gibraltar 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Cuáles han sido los motivos por los que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha destinado sólo el 10 por 100

de los recursos a las Pymes, en el Plan de Reindustrialización del Campo de Gibraltar 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/002513

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Motivos por los que no se ha contemplado la participación activa de los agentes empresariales y sindicales dentro del Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Por qué no ha contemplado el Gobierno la participación activa de los agentes empresariales y sindicales dentro del Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/002514

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Medidas para agilizar el proceso de entrega de los préstamos, así como la obtención de los avales financieros del Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para agilizar el proceso de entrega de los préstamos, así como la obtención de los avales financieros del Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/002515

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Motivos por los que de las solicitudes de proyectos empresariales presentadas al Plan de Reindustrialización del Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sólo se han aprobado 17.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que de las 139 solicitudes de proyectos empresariales presentadas al Plan de Reindustrialización del Campo de Gibraltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sólo se han aprobado 17?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/002516

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Ejecución del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) incluido en el Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) en lo referente a las convocatorias del año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué ejecución ha tenido el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) incluido en el Plan Nacional de I+D+I en lo referente a las convocatorias del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/002517

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la viabilidad de los embriones sobrantes de la fecundación in vitro que llevan más de cinco años criopreservados y no se van a implantar en el útero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Considera el Gobierno que los embriones sobrantes de la fecundación in vitro que llevan más de cinco años criopreservados y no se van a implantar en el útero son no viables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/002518

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Cantidad abonada de fondos FEDER destinados a la cofinanciación de proyectos de investigación correspondientes a las convocatorias del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué cantidad de fondos FEDER destinados a la cofinanciación de proyectos de investigación correspondientes a las convocatorias del Plan Nacional de I+D+I del año 2001 se han abonado hasta este momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/002519

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Razones que explican que se hayan dejado de gastar más de 70.000 millones de pesetas de la función 54 en el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué razones explican que se hayan dejado de gastar más de 70.000 millones de pesetas de la función 54 en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/002520

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Proyectos del Programa Nacional Promoción General del Conocimiento que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Cuántos Proyectos del Programa Nacional Promoción General del Conocimiento han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/002521

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Proyectos de investigación del tipo P4 correspondientes a la convocatoria del año 2000 que han percibido las ayudas aprobadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Cuántos proyectos de investigación del tipo P4 correspondientes a la convocatoria del año 2000 han percibido las ayudas aprobadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/002522

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Proyectos del Programa Nacional de Biotecnología que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Cuántos proyectos del Programa Nacional de Biotecnología han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/002526

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Medidas para fortalecer la política industrial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Celestino Suárez González.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar para fortalecer la política industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Celestino Suárez González**, Diputado.

181/002527

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Previsiones para la empresa IZAR.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo,

mo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Celestino Suárez González.

Texto:

¿Cuáles son sus previsiones para la empresa IZAR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Celestino Suárez González**, Diputado.

181/002528

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Medidas para salvaguardar los intereses del sector siderúrgico europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Celestino Suárez González.

Texto:

¿Qué medidas piensa impulsar para salvaguardar los intereses del sector siderúrgico europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Celestino Suárez González**, Diputado.

181/002529

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Previsiones acerca de la aprobación del mecanismo defensivo temporal de ayudas para la construcción naval durante la presidencia española de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Celestino Suárez González.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones para la aprobación, y en qué términos, del mecanismo defensivo temporal de ayudas para la construcción naval, durante la presidencia española de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Celestino Suárez González**, Diputado.

181/002530

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Acuerdo firmado con los operadores y proveedores de acceso a Internet para conectar por banda ancha a los centros educativos en el marco del Plan de Acción INFO XXI 2000-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Ha firmado el Ministerio de Ciencia y Tecnología algún acuerdo con los operadores y proveedores de acceso a Internet para conectar por banda ancha a los

centros educativos en el marco del Plan de Acción INFO XXI 2000-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002531

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Acuerdos firmados con las Comunidades Autónomas para la adquisición de equipamientos informáticos para dotar a los centros docentes en el contexto de la acción «Internet en la escuela», presupuestada en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuántos acuerdos ha firmado el Ministerio de Ciencia y Tecnología con las Comunidades Autónomas para la adquisición de equipamientos informáticos para dotar a los centros docentes en el contexto de la acción «Internet en la escuela», presupuestada en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002532

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Puntos de acceso público a Internet puestos a disposición de los ciudadanos para el año 2001, en el marco del Plan INFO XXI 2001-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuántos puntos de acceso público a Internet se han puesto a disposición de los ciudadanos con los 628 millones de pesetas presupuestados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2001 en el marco del Plan INFO XXI 2001-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002533

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Previsiones acerca de la puesta en marcha del proyecto de «Alfabetización digital de un millón de ciudadanos», incluidos en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología acerca de la puesta en marcha del proyecto de «Alfabetización digital de un millón de ciudadanos», incluido en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002535

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Causas por las que los becarios de investigación no han cobrado sus retribuciones en los primeros meses del año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Cuáles son las causas de que los becarios de investigación no hayan cobrado sus retribuciones en los primeros meses de este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 4170/1998, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación con el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades de la Función Pública, introducido por la Ley de Presupuestos Generales para 1992.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, Presidente; don Tomás S. Vives Antón, don Pablo García Manzano, don Pablo Cachón Villar, don Fernando Garrido Falla, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Guillermo Jiménez Sánchez, doña María Emilia Casas Baamonde, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel y don Eugeni Gay Montalvo, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad número 4170/1998, promovida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación con el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades de la Función Pública, introducido por la Ley de Presupuestos Generales para 1992.

cioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en relación con la supuesta inconstitucionalidad del artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, introducido por el artículo 34 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, por poder vulnerar los artículos 9.3 y 134.2 de la Constitución. Han comparecido y formulado alegaciones el Fiscal General del Estado y el Abogado del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Guillermo Jiménez Sánchez, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA,

Ha decidido

Desestimar la presente cuestión de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a veintiuno de marzo de dos mil dos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

